



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



OFICIALÍA
MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

SÉPTIMO ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18

ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO SEPTIMO ADENDUM

EXPEDIENTE N° DGA-CAASPE-LPE-002-18

SEPTIMO ADENDUM AL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**, DEPENDIENTE DE **LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL GOBIERNO"**; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA **MORAL** DENOMINADA **COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **RAÚL DEL VILLAR BARRIOS**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**, AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE ADENDUM, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA", EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018, CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, MISMO QUE SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL, DOCUMENTO LEGÍTIMO AL QUE SE AGREGA EL PRESENTE ADENDUM Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"2018, Año de Manuel José Othón"



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

SÉPTIMO ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18

ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

II.-QUE POR INSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, Y CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA PARRAFO TERCERO DEL CONTRATO NÚMERO DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18 SE ELABORA EL PRESENTE ADENDUM AL CONTRATO DE REFERENCIA, POR UN PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 PRIMERO DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LAS DEPENDENCIAS PUEDAN CONTAR CON EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, HASTA EN TANTO SE DESAHOGUE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL SE ELABORA EL PRESENTE ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18 A FAVOR DE "LA EMPRESA", COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V., POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROCEDE A ELABORAR EL ADENDUM CORRESPONDIENTE EN VIRTUD DE ENCONTRARSE DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL REFERIDO CONTRATO.

DECLARACIONES

POR "EL GOBIERNO":

PRIMERA.- PERSONALIDAD.- DECLARA "EL GOBIERNO" QUE ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º Y 5º, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO Y EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE REQUIERE PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES; EN ESE TENOR, LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XIV, Y 41, FRACCIONES I, XII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1º, 2º, 3º, FRACCIÓN IV, 6º, 7º, FRACCIONES XIX Y XXI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ES FACULTAD DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

SEGUNDA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" DECLARAN, QUE TIENEN CELEBRADO EL CONTRATO N° DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.

"2018, Año de Manuel José Othón"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
SÉPTIMO ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18
ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

TERCERA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, ASÍ COMO LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN LAS DECLARACIONES PLASMADAS EN EL **CONTRATO N° DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18.**

CUARTA.- DE IGUAL FORMA RECONOCEN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CITADO CONTRATO, MISMAS QUE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.

QUINTA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" RATIFICAN LOS DOMICILIOS DESCRITOS EN EL **CONTRATO N° DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18,** CELEBRADO CON FECHA **12 DE MARZO DE 2018.**

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-"EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA", PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL **CONTRATO N° DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18,** CELEBRADO EN FECHA 12 DE MARZO DE 2018, ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS CONVENIOS Y ADENDUMS, CON EXCEPCIÓN DE LA **CLÁUSULA QUINTA** DEL REFERIDO CONTRATO QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE AMPLÍA PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

SEGUNDA.- SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO NÚMERO **DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18** POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 Y HASTA EN TANTO SE DESAHOGUE UN NUEVO PROCEDIMIENTO.**

TERCERA.- "EL GOBIERNO" Y "LA EMPRESA" ACUERDAN QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL **CONTRATO No. DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18,** QUE NO SON MODIFICADOS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONTINÚAN RIGIENDO EN SUS TÉRMINOS EN LO QUE NO CONTRAVENGAN A LO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



OFICIALÍA
MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
SÉPTIMO ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18
ADQUISICIÓN O SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

DISPUERTO EN EL MISMO, Y EN CONSECUENCIA, SUBSISTEN EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE FUERON ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

CUARTA.- PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ADENDUM, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A LA LEYES APLICABLES Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, PUDIERAN CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADENDUM AL CONTRATO N° **DGA-CAASPE-co003-LPE-002-18** ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y AL NO EXISTIR DOLO, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERAN INVALIDARLO, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE **SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

"POR EL GOBIERNO"

"POR LA EMPRESA"
COPIADORAS DIGITALES LOBO, S.A. DE C.V.

MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO

RAUL DEL VILLAR BARRIOS

MAMM/FDGH/eml...

"2018, Año de Manuel José Othón"

Vallarta No.195
Col. Tequisquiapam
CP. 78250
TEL. 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.omayorslp.gob

